APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: **Richard W. Arthur**

3. acting in the capacity of: **Notary Public**

4. bears the seal of: **Richard W. Arthur**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, Virgin Islands

6. the: 1st day of February 2012.

7. by: "REGISTRAR-GENERAL"

8. No.....RG-80803

9. Seal/Stamp

10. Signature .....

CERTIFICATE OF REGISTERED AGENT

We, SUCRE & SUCRE TRUST LIMITED, as Registered Agent of **SPECTRA BUSINESS CORP.** ("the Company"), do hereby confirm that the attached document is a Power of Attorney granted to Mr. XAVIER MENDEZ BALSECA and signed by PLUTARCO COHEN as Director and President of the Company.

Dated this 1st day of February, 2012.

Evelyn Moreno
Authorized Representative

NOTARIAL CERTIFICATE

I, Richard W. Arthur, Notary Public duly admitted and sworn, being also Counsel and Solicitor of the High Court in the British Virgin Islands, HEREBY CERTIFY and confirm that the signature of Evelyn Moreno as Authorized Representative of the attached Certificate of Registered Agent for **SPECTRA BUSINESS CORP.** is true and correct and has been seen by me for authentication as of the date of this Certificate.

Dated this 1st day of February, 2012.

RICHARD W. ARTHUR
Notary Public
British Virgin Islands

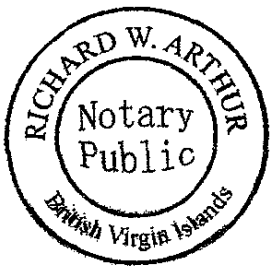

MY COMMISSION IS FOR LIFE.

PODER ESPECIAL

El suscrito, Plutarco Cohen, en calidad de Director-Presidente de **SPECTRA BUSINESS CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en las Islas Vírgenes Británicas, nombra y designa al señor **Xavier Méndez Balseca**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090748618-7, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultado el Apoderado para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

Este Poder tendrá una validez de dos (2) años desde la presente fecha.

Fechado el 26 de enero de 2012.

Director-Presidente

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

SPECTRA BUSINESS CORP.

RESOLUCIÓN DE LOS DIRECTORES

SE HACE CONSTAR:

1. Que una reunión de Directores se efectuó el día 26 de enero de 2012.

2. Que la reunión fue presidida por el señor PLUTARCO COHEN y la señora ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA actuó como Secretaria.

3. Que estaban presentes todos los Directores de la Sociedad quienes renunciaron al derecho de convocatoria.

4. Que es el interés de la sociedad otorgar un Poder Especial a favor del Sr. **Xavier Méndez Balseca**, con documento de identificación No. 090748618-7, Domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, República de Ecuador.

SE RESUELVE:

Ejecutar y entregar un Poder Especial, sustancialmente en la forma del documento adjunto, a favor del Sr. **Xavier Méndez Balseca**, con documento de identificación No. 090748618-7, Domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, para que pueda actuar individualmente en representación de la sociedad. Dicho poder será firmado en nombre de la sociedad por los dos directores.

Firmado el día 26 de enero de 2012.

Plutarco Cohen
Director / Presidente

Elba Fernández de García
Directora / Secretaria

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE (2) FOJA(S)
Guayaquil, 22 del 2014.
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador